



**Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal
Servicio de Salud Magallanes.**

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:	Dependencia Jerárquica:	Lugar de Desempeño:	Escalafón:	Horas a Trabajar:
Tecnólogo/a Médico/a Mamógrafo – Imágenes Diagnósticas	Jefe/a Depto. Gestión y Administración Financiera en APS	Mamógrafo Móvil, Subdirección Atención Primaria de Salud	Profesional	44 horas

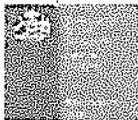
Creado/ Actualizado por:	Firmas
Tecnólogo Médico Asesor Subdirección Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	

Fecha de Emisión: 27.09.2023

Revisado y Trabajado con:	Firmas
Jefe (S) Depto. Ciclo Vital Subdirección de Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	
Jefe (S) Depto. Gestión y Administración Financiera en APS Subdirección de Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	

Visado por:	Firmas
Subdirectora Atención Primaria de Salud Servicio de Salud Magallanes	





PERFIL DE CARGO

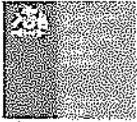
OBJETIVO DEL CARGO

Gestionar de manera integral la Unidad de Mamografía Móvil, tanto desde el punto funcional y operativo como administrativo y de organización, para la ejecución de estudios mamográficos, a usuarias/os que se definan, estos deben ser realizados cumpliendo y aplicando las recomendaciones y normativas existentes para entregar un estudio de alta calidad diagnóstica, de manera de garantizar una atención en salud segura y de calidad.

FUNCIONES

1. DE GESTIÓN Y ADMINISTRATIVAS:

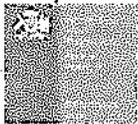
- Cumplir con aquellas funciones encomendadas por su Jefatura Directa, Director del Servicio y con los compromisos de gestión de la institución y que guarden relación con su cargo y profesión.
- Manejar sistemas computacionales e informáticos (Ofimática, Plataforma RAYEN, RIS-VM, Plataforma Webview, Plataforma Hospital Digital, etc.).
- Registrar diariamente los procedimientos y actividades realizadas en los registros estadísticos REM (DEIS) y planillas Excel locales de procesamiento de información.
- Supervisar el correcto almacenamiento y uso de los insumos en la Unidad.
- Gestionar el stock necesario de insumos operacionales, para el normal funcionamiento del dispositivo móvil en las rondas y operativos comunales.
- Velar por el cuidado del estado de los bienes, mobiliario, equipos, equipamiento e instalaciones de la Unidad, así como también supervisar el mantenimiento del estado de las mismas.
- Coordinar rondas y operativos comunales, así como también la disponibilidad de horas y el agendamiento de pacientes para cada operativo.
- Coordinar la derivación y entrega de resultados de los exámenes, a los diferentes establecimientos de la red asistencial.
- Reportar de manera oportuna a su jefatura directa, eventos relacionados a la infraestructura y/o camión, como daños y/o desperfectos, para activar mantenimiento correctivo y/o preventivo de las instalaciones y/o camión.
- Reportar de manera oportuna a su jefatura directa, eventos relacionados al equipamiento y/o equipos, como daños y/o desperfectos, para activar mantenimiento correctivo y/o preventivo.



- Supervisar al personal de estamento técnico y auxiliar a su cargo en la Unidad de Mamografía Móvil.
- Elaborar protocolos y pautas de supervisión de la Unidad, así como también mantener vigente y actualizados los mismos.
- Cualquier otra función encomendada, que guarde relación con las necesidades de la Institución, con el fin de asegurar la continuidad de atención en salud de la región.

2. TÉCNICAS Y OPERACIONALES:

- Realizar de manera correcta, segura y con estándares de calidad, las técnicas mamográficas y de imágenes complementarias indicadas en cartera de prestación de la Unidad.
- Manejar los equipos emisores de radiación ionizante, de acuerdo al manual del fabricante del equipo, protocolos y normativa vigente.
- Operar la Unidad de Mamografía Móvil, en las diferentes comunas de la región.
- Velar por el manejo óptimo de técnicas de exposición aplicadas a las pacientes, para garantizar la obtención de estudios con alto rendimiento diagnóstico.
- Gestionar el envío de imágenes a Hospital Digital, solicitud de informes y entrega de resultados, en especial de los resultados críticos, de acuerdo a los protocolos de referencia y contrarreferencia GES y No GES vigentes en la red asistencial.
- Usar obligatoriamente los implementos de protección radiológica disponibles durante la ejecución de los exámenes y estudios, así como supervisar su uso obligatorio en el personal a su cargo en la Unidad.
- Gestionar los registros de mantenimiento del equipo y/o equipamiento, acorde al plan entregado por Proveedor o fabricante, así como también la supervisión del cumplimiento del mantenimiento preventivo/correctivo del equipo relevante.
- Realizar las pruebas periódicas de chequeo de equipo, equipamiento e instalaciones de la Unidad.
- Cumplir las diferentes orientaciones, protocolos, norma técnica y/o programas de salud, que rigen la atención de pacientes durante su ciclo vital en la atención primaria de salud y que guardan relación, con las prestaciones que otorga la Unidad.
- Entregar una atención de calidad y humanizada al individuo/a, en las distintas etapas del ciclo vital.



3. SEGURIDAD Y CALIDAD:

- Usar obligatoriamente los dispositivos de dosimetría personal de control.
- Supervisar el uso de dosímetros de control y elementos de protección del personal a su cargo, junto con el cumplimiento de la normativa de protección radiológica en la Unidad.
- Gestionar un Plan de Control de Calidad, asegurando la óptima operación del equipamiento. Mantener registro y reportes relacionados.
- Promover la radio-protección tanto del personal expuesto como de usuarios y/o acompañantes.
- Supervisar el aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones, equipamiento y/o equipos, y su cumplimiento de acuerdo a los estándares y normativa vigente.
- Supervisar el manejo de residuos de acuerdo a REAS y otras normativas atinentes al contexto sanitario.
- Supervisar el manejo de estanques de agua potable y aguas grises de acuerdo a normativas atinentes al contexto sanitario.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD:

(contempla requisitos legales establecidos en Decreto que fija la Planta del Servicio de Salud; requisitos que el/la postulante deberá acreditar para avanzar en el proceso de selección)

Título Profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.

VALORACIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES:

(contempla las características del cargo de acuerdo a la publicación del anuncio; antecedentes relacionados con el nivel educacional, especialización, capacitación y documentos necesarios que debe acreditar el postulante, entre otros, que el/la postulante deberá presentar para avanzar en el proceso de selección)

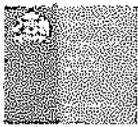
Requisito Obligatorio:

Título Profesional de Tecnólogo Médico.

Requisitos deseables:

Nivel Educativo, especialización y acreditación/certificaciones

- Título profesional de Tecnólogo/a Médico/a con Mención en Imagenología y Física Médica.
- Certificado de registro de prestadores individuales de salud de título de Tecnólogo Médico con Mención en Imagenología (Superintendencia de Salud).
- Autorización de Desempeño en Instalaciones Radiactivas o Emisores de Radiación Ionizante (SEREMI).



Experiencia Laboral

- Al menos un año de manejo clínico de Equipos de Mamografía y de desempeño en CR/Servicios de Imagenología.
- Al menos seis meses de desempeño en Unidades de Mamografía Móvil.

Capacitación, estudios y habilidades

- Capacitación en imágenes mamarias, otorgado por una institución de educación reconocida por el Estado o validada por este.
- Deseable manejo computacional nivel medio-alto.
- Deseable manejo Plataforma Webview y Hospital Digital.
- Deseable manejo de Sistemas RIS-PACS.
- Deseable manejo de técnicas asépticas, cursos de IAAS, precauciones estándar, REAS.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

Conformación Equipo de Trabajo: TENS y Chofer Mamógrafo, Coordinador de la Unidad de Mamografía Móvil DSSM, Jefatura Depto. Programas de Reforzamiento APS de la Subdirección de Atención Primaria der Salud.

Usuarios internos y Externos con los que se relacionará la función:

Internos: Funcionarios/as derivados de Unidad de Salud Preventiva del Personal DSSM, Referente Programa de la Mujer y SOME, Referentes Subdirección de Atención Primaria de Salud, Unidad de Bodega, Unidad de Calidad e IAAS, Coordinadora Red Oncológica, Jefatura Depto. Articulación de la Red y Consultor Unidades de Apoyo Diagnóstico Subdirección de Gestión Asistencial, Referente Hospital Digital DSSM, Coordinador Unidad de Mamografía Móvil.

Externos: Usuarías/os derivados/as de los diferentes establecimientos de la red APS de la región, Equipo de salud de Estrategia Hospital Digital – MINSAL, Referentes DIVAP, Matronas APS de la región, Unidad de Patología Mamaria HCM, CR. de Imagenología de los establecimientos de la red.



COMPETENCIAS

(Uso exclusivo de Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal Servicio de Salud Magallanes)

COMPETENCIAS LABORALES:		B	M	A
Competencias de Institucionales	Orientación al Logro/Resultado			x
	Orientación al Usuario			x
	Compromiso con la Organización			x
	Comunicación efectiva			x
Competencias Transversales	Trabajo en Equipo			x
	Cortesía			x
	Efectividad			x
Competencias Personales	Tolerancia a la presión			x
	Asertividad			x
	Adaptabilidad			x
Competencias por Estamento	Profesional			
	Aprendizaje continuo			x
	Planificación			x
	Pensamiento Analítico			x

Perfil aprobado por:

	
Firma	
Subdirectora	
Gestión y Desarrollo de Personas	
Servicio de Salud Magallanes	

